PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No 07

RESOLUCIÓN No 18 DE 2026
(19/10/2026)

Por el cual se ordena la apertura del proceso de invitación Publica No 07 DE 2026, cuyo objeto es "CONTRATO SERVICIO DE TRANSPORTE Y GASTOS DE VIAJE DE ESTUDIANTES, IDA Y REGRESO A LA CIUDAD DE LA NEIVA".

El Rector de la I.E Paulo VI de Colombia Huila en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la ley 715 de 2001, el decreto 1075 de 2015 y el acuerdo Nº 003 de 2024 "Manual de contratación de la I.E Paulo VI" y demás concordantes;

C O N S I D E R A N D O:

Que la Institución Educativa Paulo VI requiere celebrar el contrato para la ejecución del proceso para "CONTRATO SERVICIO DE TRANSPORTE Y GASTOS DE VIAJE DE ESTUDIANTES, IDA Y REGRESO A LA CIUDAD DE LA NEIVA".

Que debe darse a la aplicación a lo dispuesto en la ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, y acuerdo Nº 003 de 2024 "Manual de Contratación I.E Paulo VI"

Que el presente proceso se desarrolla mediante el trámite de invitación pública en los términos de la ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, y acuerdo Nº 003 de 2024, Manual de Contratación I.E Paulo VI.

Que el proceso de selección se surtirá de acuerdo al siguiente cronograma:

PROCEDIMIENTO	FECHAS	LUGAR
Estudio previo y Publicación de la invitación pública (Pliego de condiciones)	Un día hábil (16/oct/026)	Cartelera Institucional y se publica en la plataforma SECOP II régimen especial sin ofertas.
Presentación de observaciones y sugerencias	Día siguiente al de la publicación a las 10:00 AM (19/oct/026)	Al correo electrónico Colombia.paulovi@sedhuila.edu.co o en el despacho de la rectoria
Aclaración y respuesta observaciones		En audiencia en el despacho del rector, Cartelera Institucional
Publicación de pliegos definitivos y sus anexos (incluye publicación de resolución de apertura)		Cartelera Institucional
Plazo para presentar ofertas	Día siguiente a la publicación de los pliegos definitivos (20/oct/026)	En la rectoría de la Institución hasta las 3:00 pm
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas		En la rectoría de la Institución hasta las 3:00 PM

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No 07

RESOLUCIÓN No 18 DE 2026

(19/10/2026)

Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes.	Día siguiente a la recepción de ofertas hasta las 3:00 PM (21/oct/026)	Comité Evaluador
Publicación informe de evaluación		Cartelera Institucional y se publica en la plataforma SECOP II régimen especial sin ofertas
Recepción de observaciones a la evaluación.	Día siguiente de la publicación de informe de evaluación (22/oct/026)	Al correo electrónico paulovi.colombia@sedhuila.edu.co o en el despacho de la rectoría
Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación		Comité Evaluador
Publicación de las respuestas a observaciones Hechas al informe de evaluación		Cartelera Institucional y se publica en la plataforma SECOP II régimen especial sin ofertas
Adjudicación o Declaratoria de desierta.		Se realizará en la Oficina de Rectoría
Termino para la legalización del contrato	Tres días hábiles después de la adjudicación	En la Oficina de Rectoría

Que los pliegos de condiciones se pueden consultar a través de Cartelera Institucional; a partir del 16 de octubre de 2026 de la misma forma, se pueden consultar los estudios documentos previos.

Que de conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993, en concordancia con la ley 850 de 2003, se convoca a todas las personas o veedurías ciudadanas interesadas en realizar control social en el presente proceso de contratación régimen especial; con tal fin pueden inscribirse como participantes en este proceso, en calidad de veedor con la opción correspondiente.

Que para el efecto se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 33 expedido por el pagador de la Institución Educativa Paulo VI para efectuar el pago correspondiente.

Que se han elaborado todos los estudios correspondientes.

Por las anteriores consideraciones

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No 07

RESOLUCIÓN No 18 DE 2026

(19/10/2026)

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de invitación Publica Nº 07 de 2026, cuyo objeto es "CONTRATO SERVICIO DE TRANSPORTE Y GASTOS DE VIAJE DE ESTUDIANTES, IDA Y REGRESO A LA CIUDAD DE LA NEIVA".

ARTICULO SEGUNDO: Señalar el día 16 de octubre de 2026, como fecha de apertura del proceso de Invitación y el 20 de octubre del mismo año a las 3:00 p.m, para el cierre de la misma.

ARTICULO TERCERO: El proceso de Selección, estará sometido en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a lo que establezcan los Pliegos de condiciones.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNICACIÒN, PUBLIQUESE Y CÙMPLASE

Dado en Colombia Huila, a los 19 días del mes de octubre de 2026.

EDUARDO GARCIA CASTILLO
Rector

Proyectó: Luis Alfonso Cardoso
Vo.Bo. Administrativo